

La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACION MENSUAL



Tópico Fuentes.

¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

Injectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodos envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

PROVEEDOR DE LAS REALES CABALLERIZAS

4 preparados excelentes

PARA LA VETERINARIA



EMBRROCACION



BLACK MIXTURE

P. MÉRÉ
DE
CHANTILLY



ARSECALINE

UNGÜENTO ROJO



Ungüento Rojo: Para caballos cojos y defectos varios. Arsecaline: Asma, Anemia, Fatiga. Black Mixture: Llagas de toda naturaleza. Embrrocación Fortifica: * los músculos.

DANIEL ROBERT, Claris, 72, Barcelona.

ZOTAL

(Energico desinfectante y antiséptico).

:- Declarado de utilidad pública. :-

Incluido en la Ley de Epizootias.

PROPIETARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA



La Veterinaria Toledana

= Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia. =

Director: **SANTIAGO MEDINA ROSSI**

= SUMARIO =

Asociación Provincial Veterinaria. Convocatoria.—Reunión de representantes de Colegios.—Noble idea para honrar la Veterinaria.—Sección de Secretaría — Sección de Tesorería.—Sección Oficial.—Sección de Noticias.

Asociación Provincial Veterinaria.

Junta General ordinaria.

CONVOCATORIA

El día 12 de abril, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o a las once de la misma mañana en segunda convocatoria, se celebrará Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Asociación, calle de la Sierpe, núm. 14, pral.

Se ruega la asistencia de los Colegiados, por ser de interés los asuntos que se han de tratar.

Toledo, Marzo de 1932.

El Secretario,

Fernando Hernández.

Reunión de Representantes de Colegios.

Como anunciamos en el último número, a continuación insertamos los acuerdos tomados en la reunión de Delegados de Colegios Veterinarios, que se celebró el día 4 de febrero en Madrid, convocada por la A. N. V. E., según extracto publicado en la *Semana Veterinaria*.

Reunión de Delegaciones.

Como estaba anunciado, el día 4 se celebró la sesión convocada por el Comité Central Directivo de la A. N. V. E., en la que estuvieron representados los siguientes Colegios: Alava, por D. Arsenio Juarrero; Albacete, por D. Rafael González; Alicante, por D. Salvador Civera; Avila, por D. Teodoro G. Capitán; Badajoz, por D. Cayetano López; Baleares, por don Adolfo Roncal; Burgos, por D. Eugenio Martínez y D. Alfredo Delgado; Cádiz, por D. Crescenciano Arroyo; Castellón, por D. Vicente Dualde; Ciudad Real, por D. Pablo Castillo; Cáceres, por D. Emilio Riego; Cuenca, por D. Juan Manuel F. Zúñiga; Girona, por D. Andrés Benito; Granada, por D. Rafael González; Guadalajara, por D. Manuel Román; Guipúzcoa, por D. Miguel Salaverria; Huelva, por D. Carlos Ruiz; Jaén, por D. Manuel Cobo Reyes y D. Salvador de la Torre; Lugo, por D. José G. Armendaritz; Madrid, por D. Luis Ibáñez Sanchis; Málaga, D. Cesáreo Sanz Egaña; Murcia, por D. Julián Pardo; Navarra, por D. José García Armendaritz; Orense, por D. Juan Rof; Patencia, por D. Eugenio Pisano; San-

ander, por D. Mariano Ramos; Salamanca, por D. Elías Salgado, D. Juan Bernal y D. Martín Rodríguez; Segovia, por D. Primitivo Martín y don Avelino Gil Sanz; Teruel, por D. Jesús Sánchez, D. José Amo y D. Justo Morano; Toledo, por D. Victoriano Medina y D. Fernando Hernández; Valladolid, por D. Nicéforo Velasco, y Zaragoza, por D. José Palacios, don Moisés Calvo y D. Enrique Gorgojo. Por Logroño, aunque aún no se ha ratificado por la Junta general, el acuerdo de su ingreso colectivo, asisten en representación del Colegio, D. Casimiro Rubio y D. Luis García del Moral.

A las diez en punto se abre la sesión que preside el Comité Directivo, dándose lectura de los Colegios que han enviado representación, y a continuación, el presidente, D. Rafael González Alvarez, hizo un interesante discurso para explicar el motivo de este acto, el cual extractamos. Expone las vicisitudes por que ha atravesado la Asociación durante los últimos meses y la intervención constante del Comité, que ha desplegado todas sus actividades en defensa del Decreto creador de la Dirección general de Ganadería, oponiendo las poderosas razones que nos asisten ante la lucha, a veces enconada, en que en alguna ocasión nos viéramos envueltos.

Afortunadamente—dice—el triunfo fué el de la razón y, por tanto, hemos tenido la satisfacción de ver convertido en Ley el ya famoso decreto creador de la Dirección de Ganadería,

en una sesión memorable en que las Cortes Constituyentes hicieron manifestación expresa de la capacidad de la clase veterinaria y en la que, su más preclaro representante, el señor Gordón Ordáx, con la elocuencia y la riqueza de fondo de su discurso, dió un día de gloria a la Veterinaria Española. La A. N. V. E., que oportunamente testimonió su gratitud a todas las minorías del Parlamento, visitó de manera especial al primer Director de Ganadería para rendirle, en nombre de los veterinarios españoles, la expresión de su agradecimiento y ofrecerle la seguridad de que todos hemos apreciado su esfuerzo y cuanto ha dado por poner en manos de los veterinarios el instrumento indispensable para que España logre la ganadería y riqueza que es capaz de tener.

Dice a continuación que ante la baja lamentabilísima para el Comité producida por la enfermedad del Sr. Medina, hubo que recurrir al nombramiento de los señores Ruiz y Riaza, para que la función del Comité no decayera, encargando al primero de los citados de la Secretaría-Tesorería de la Asociación, al frente de la cual viene realizando una labor que se complace en elogiar.

Y, en fin, ante la sugerencia del Colegio Veterinario de Toledo, que ofició sobre la necesidad de tener un cambio de impresiones, llamando a Asamblea de representaciones para recibir información sobre los acontecimientos pasados y presentes, el Comité acordó aprovechar el viaje de los que con motivo del acto de ayer han venido a Madrid, convocándoles a esta sesión para darles cuenta de nuestra conducta, recoger las sugerencias

que en torno al momento actual puedan ocurrirse y dejar constituidas las Delegaciones provinciales en los Colegios que, como los representados en este acto, han ingresado en la A. N. V. E. como entidades colectivas.

El Sr. Ruiz Martínez, como secretario, da lectura al articulado del Reglamento sobre la constitución de las Secciones provinciales y de distrito, y después de la intervención de varios señores, se acuerda que queden organizadas automáticamente como Secciones provinciales, las correspondientes a los Colegios que han ingresado en la A. N. V. E. colectivamente, que son todos los de España, a excepción de Barcelona, León, Lérida, Tarragona y Zamora, encargándose las directivas de dichos Colegios de mantener las relaciones que se precisen con el Comité Central Directivo.

El Sr. Medina (D. Victoriano) explica su presencia al acto, en representación del Colegio de Toledo, y se complace en haber dado motivo a esta reunión, porque considera que en el ambiente profesional hay cosas que deben ser conocidas por todos y adoptar resoluciones sobre hechos que no se explica cómo pueden ocurrir.

El Sr. González Alvarez le contesta y hace ver que antes que de Toledo, el Comité había recibido una carta firmada por representaciones corporativas de la Veterinaria de Zaragoza, pidiendo se convocara a una Asamblea general Veterinaria, con el fin de marcar orientaciones sobre las bases de la Dirección general de Ganadería, y como en dicha carta se marcaba un plazo para celebrarla, y el motivo de la convocatoria se juzgó improcedente por el Comité, toda vez que aún no se

Cuando Ud. receta la Marca «S. ARANGO»

usted queda admirado del resultado tan rápido y satisfactorio; usted se clasifica como miembro de ese grupo justipreciador que sabe distinguir lo EXCEPCIONAL de lo corriente. Bien sea

PURGANTE INYECTABLE (subcutáneo) S. ARANGO

PULMONAR INYECTABLE (traqueal) S. ARANGO

RECONSTITUYENTE S. ARANGO

POLVO DETERSIVO S. ARANGO

ANTIHAFTÓSICO-CICATRIZANTE S. ARANGO

ANTIPARASITARIO ANTISÁRNICO S. ARANGO

TÓPICO REVULSIVO S. ARANGO

COLIRIO S. ARANGO

allí está la impresión distintiva y obligada de la calidad científica indiscutible, rápido y positivo resultado, aplicación cómoda y sencilla, que hacen bien definida e inconfundible la gran

Marca «S. ARANGO»

Literatura: Apartado de Correos 947

M A D R I D (Central).

habían publicado dichas bases, se contestó al primero de los firmantes que no había lugar a acceder a su petición, en la que se revelaba el mismo espíritu que los hechos sucedidos después han demostrado en algunos de los firmantes, de cuya sugerición hicieron víctimas a compañeros muy queridos de la A. N. V. E. en aquella provincia, para quien el Sr. González Alvarez tiene palabras de afecto y admiración.

El Sr Palacios contesta que agradece el alto concepto que se tiene de los veterinarios de Zaragoza y justifica el por qué en aquella carta vino su firma y la de otros compañeros, como representantes de las distintas colectividades Veterinarias de Zaragoza, y expresa su absoluta disconformidad y la del Colegio que representa con la conducta que un muy exiguo número de veterinarios de allá viene desarrollando. Estima en estos momentos es antiveterinaria dicha postura que execra vivamente. Sus palabras son aplaudidas unánimemente.

D. Casimiro Rubio, presidente del Colegio de Logroño, pregunta a la presidencia en qué estado se encuentra el Montepío y el Colegio de Huérfanos, encomiando la importancia que ambos asuntos tienen y rogando se active su resolución.

El Sr. González Alvarez le responde que con respecto al Montepío estamos esperando la respuesta a la comunicación que se envió a la mutua de los médicos, y después de entablarse debate

sobre este asunto, en que intervienen varios asociados, se acuerda que el Colegio de Logroño se encargue de redactar una ponencia que pueda tener aplicación inmediata, concediendo un amplio voto de confianza al Comité para que convoque a una Asamblea extraordinaria en el momento que juzgue oportuno, y pueda recaer acuerdo definitivo sobre los problemas benéficos que la A. N. V. E. tiene planteados.

El presidente, Sr. González Alvarez, dice, que sin perjuicio de dedicar un amplio margen en la sesión a ruegos y preguntas para que todos los asociados puedan evacuar cuantas consultas deseen, ante lo avanzado de la hora, quiere dar cuenta de algo que estima transcendental y que después de haber convocado a esta Asamblea, ha tomado estado público. Se refiere a la actitud adoptada por dos catedráticos de Veterinaria de Zaragoza bajo la nefasta instigación de otro sujeto, también catedrático, quienes vienen laborando frente al sentir claramente expresado por los claustros de las Escuelas de Veterinaria de España, sumándose en sus apreciaciones y en su conducta a las de aquellos que por espíritu de clase mal comprendido, dedican todos sus esfuerzos a combatir la Dirección de Ganadería.

A esta bandera de insensatez, notoriamente antiveterinaria, se han enrolado algunos estudiantes de la Escuela de Zaragoza, engañados por el falso

**No dejéis de poner un sello del Colegio de Huérfanos
en todas las certificaciones que extendáis. Con ello
haréis una obra de propia filantropía**

espejismo de los dos catedráticos de dicha Escuela, y contra esa conducta considera llegado el momento de adoptar una determinación enérgica y serena, que se concrete a una instancia, cuyas líneas generales expone, la cual debe dirigirse al Presidente del Consejo de Ministros y a los que regentan los Ministerios de Instrucción pública y Agricultura, haciendo constar que la A. N. V. E., aunque disconforme con el decreto que ha sustituido el título de Ingeniero pecuario por el de Doctor en zootecnia, lo acata y respeta, solicitando como complemento del mismo que nuestras Escuelas sean transformadas en Facultades de Veterinaria y Zootecnia y que se respete en toda su integridad el plan de enseñanza promulgado en el decreto de Bases de la Dirección de Ganadería y, además, hacer una clara exposición de lo que significan para la clase Veterinaria el trío de catedráticos, que sin otra representación que la suya personal, frente a la cual se opone la de los Claustros de las Escuelas de Veterinaria y la de la A. N. V. E., se mueven instigados por una pasión insana, por el sólo placer de atacar la otra, del actual Director general de Ganadería, que es el hombre más representativo que tiene nuestra profesión, y cuya actuación ha sido y es aplaudida sin el más leve reparo por toda la clase Veterinaria.

Se entabla un vivo debate, en el que intervienen distintas representaciones, conformes en absoluto con el fondo de la exposición hecha por el presidente y deseosas de que se adopten resoluciones radicales, y al fin se acuerda por unanimidad aprobar las líneas generales de la propuesta del Sr. González Alvarez, otorgando un amplio voto de confianza al Comité para que redacte los documentos que estime precisos y visite a los señores Ministros relacionados con nuestros intereses, llevándoles el saludo de la A. N. V. E. y las conclusiones aprobadas.

Ante lo avanzado de la hora, se suspende la sesión, que se reanuda a las cuatro de la tarde, dedicándola a ruegos y preguntas, en la que los asociados se interesan por los distintos problemas de organización que tiene planteados la clase, informándoles ampliamente de las mejoras que conocen y demostrando que a los veterinarios rurales se les ha tenido presentes y son sus problemas los que con mayor interés se tienen en estudio para su resolución.

El Sr. García Armendáritz contesta a las diferentes consultas que se le hicieron, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete de la tarde, quedando reunido el Comité Central directivo para proceder al cumplimiento de lo acordado.

Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.

Noble idea para honrar la Veterinaria

A continuación publicamos la atenta carta que el ilustrado Inspector provincial de Veterinaria D. José Gracia Juderías ha dirigido a este Colegio, en la que nos comunica la creación de un donativo para la familia del veterinario que haya fallecido, para conmemorar de este modo el resurgir de la clase en sus nuevas orientaciones de actualidad.

No necesita hacer resaltar la nobleza y ejemplar conducta del citado compañero al hacer esta obra filantrópica, cooperando a mitigar el dolor del veterinario que sufre.

Nosotros de corazón le felicitamos sentidamente por la gran idea que ha tenido para festejar las conquistas alcanzadas en este momento por la Veterinaria española.

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Toledo.

Distinguido compañero: Quiero festejar de algún modo la nueva era que empieza para la Veterinaria, y entiendo que la mejor manera será poniéndome en contacto con la familia del compañero que sufre; por ello, señor Presidente, molesto su atención para si en esa provincia hay alguna que quiera optar al donativo de 5.000 pesetas, si se encuentra en alguna de las bases que más abajo se detallan y me lo comunica, se lo agradeceré muy mucho. Si por escrúpulos sociales mal entendidos quieren que se callen sus nombres, también lo haré, bastando sólo que remitan las iniciales y el pueblo.

No me anima otra idea que ver si puedo ser útil a la familia del compañero desconocido, laborando por su porvenir un poco obscuro en la mayoría de los casos, cuando muere uno de los nuestros.

El expediente, avalado con la firma del Secretario del Colegio, con el visto bueno de esa Presidencia, pueden remitirlo a su casa que es la mía, Alcalá

Zamora, núm. 13 de esta capital; a D. José Aquino, Puerto de Santa María; a D. Francisco Gómez, de Sanlúcar de Barrameda, o a D. Francisco Hernández Aldaba, de la Línea de la Concepción, veterinarios los tres y que son los que han de formar el Tribunal que ha de entender en la adjudicación.

Dándole las gracias por anticipado, se despide de Ud. su affmo. s. s. y compañero q. e. s. m.,

José G. Juderías.»

Cádiz y febrero, 1932.

* * *

BASES para poder optar al donativo de 5.000 pesetas que el Sr. D. José Gracia Juderías, Inspector provincial Veterinario de Cádiz, hace a la familia de un veterinario ya fallecido, cuyo producto debe emplearse precisamente para terminar la carrera de veterinario uno de sus hijos, empezando el curso académico 1932-1933.

PRIMERA. Serán preferidos los hijos de viuda de veterinario, o huérfanos de padre y madre, sin bienes de fortuna e ingreso alguno, que sean bachilleres o alumnos de 1.º o 2.º curso, con mayor número de hijas o hermanas y a igual número, las de menor edad.

SEGUNDA. Los hijos o huérfanos que tengan un número de hijos o hermanos superior en dos al de niñas.

TERCERA. De no existir hijo de veterinario que reúna las condiciones de las bases anteriores, el Tribunal podrá adjudicarlo a un hijo de compañero imposibilitado éste para el ejercicio de la profesión y carente de ingreso alguno.

CUARTA. Si hubiera dos en las mismas condiciones, serán preferidos los que mejor conducta hubieren observado con sus padres y hermanos, y mejor expediente académico del bachiller presentase.

Rogamos a los Sres. Presidentes de los Colegios que durante los meses de marzo, abril y mayo, remitan los expedientes a algunas de las direcciones arriba indicadas,

José Aquino.

Francisco Gómez.

Francisco Hernández Aldabas.

DESINFECTANTE

FENAL

PRODUCTO NACIONAL

Primer premio
en la Exposición Agropecuaria de Bilbao
en 1924.

Declarado de utilidad pública. = Incluido en la Ley de Epizootias.

Desinfectante, Germinicida, Microbicida, Insecticida y Antisármico.

Fabricantes: Instituto de Productos Desinfectantes, S. A.

Con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española, Copropietaria del Instituto.

ELEJABARRI-BILBAO

PEDIDLO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

JABÓN "FENAL,"

EL MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO DE LOS JABONES DESINFECTANTES

UNGÜENTO "FENAL,"

PARA LA MAMITIS Y LAS HERIDAS

SECCIÓN DE SECRETARÍA

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE DEFUNCIÓN

Relación de los Socios que la constituyen.

D. Victoriano Medina....	Toledo.	D. Miguel Alía.....	Carpio de Tajo.
» Andrés Hernández....	Idem.	» Guillermo Añoberos..	Novés.
» Samuel Muñoz.....	Idem.	» Salvador S. Villegas..	Turleque.
» León Briones.....	Layos.	» Jesús Escribano.....	P. de Almoradiel.
» Diego Rodríguez.....	Bargas.	» Ernesto Madero.....	Idem.
» Félix Mañas.....	Nambroca.	» Alfonso Villarrubia..	V. de D. Fadrique
» Arsenio Otero.....	Polán.	» Gonzalo Domínguez..	Idem.
» Ricardo Otero.....	Guadamur.	» Eduardo Rodríguez..	C. de Almaguer.
» Manuel Alonso.....	Mocejón.	» Miguel Carrero.....	Idem.
» Damián González.....	Bargas.	» Crisóstomo Morales..	Miguel Esteban.
» Santiago Medina.....	Toledo.	» Pedro Martínez.....	V. de Alcardete.
» Fernando Hernández..	Idem.	» Francisco F. Villacañas.	Q. de la Orden.
» Isidoro Schez. O. ivares.	O. ivas del Rey.	» Antonio Guillén.....	El Toboso.
» Gonzalo Díaz.....	Noez	» David Valenciano....	C. bezamesada.
» Julián A. Benavente....	Gálvez.	» Emilio Sáiz.....	Quero.
» Lorenzo Blanco.....	Los Navalucillos.	» Francisco Panadero...	Miguel Esteban.
» Carmelo Díaz.....	Idem.	» Crescencio Fernández..	Madridrejos.
» Miguel Pérez.....	S. Pabio de los M.	» Jenaro Rodríguez....	Idem.
» Isidoro Pérez Vargas...	Navalmorales.	» Enrique Aranda.....	Consuegra.
» Ildefonso Pérez Vargas.	Idem.	» León Jiménez.....	V. los Caballeros.
» Tomás Alonso.....	Menasalbas.	» Matías Hernán.....	Consuegra.
» Lorenzo López.....	Ventas Peña A.	» Ramón Izaola.....	Camuñas.
» Antonio Soto.....	S. Martín de Pusa	» José V. Torres.....	Dosbarrios.
» Sixto Ruiz.....	Mora.	» Guillermo Lozano...	Mohedas de la J.
» Carlos Rodríguez.....	Idem.	» Ildefonso Díaz Masa...	P. de Arzobispo.
» José Antolí.....	Idem.	» Alberto Santurino....	Valdeverdeja.
» León Gómez Tavira....	Sonseca.	» Julián Santurino.....	Idem.
» Manuel Candelas.....	Idem.	» Bernardo Santurino...	Idem.
» Mariano Pedraza.....	Yébenes.	» Luis Carbonero.....	Calera.
» Roberto Molero.....	Idem.	» Antonio Rodríguez...	Belvis de la Jara.
» Pedro Ruiz de los Paños	Ajofrín.	» Saturnino Ovejero....	Idem.
» Dámaso Bajo.....	Aimonacid.	» Teodoro Fernández...	Calzada Oropesa
» Hilario Schez. Garrido.	Yébenes.	» Francisco Paniagua...	La Estrella.
» Gregorio Moraleda....	Villanueva de B.	» Dionisio A. Gómez....	Alcaudete de la J.
» Luis García Delgado...	Mazarambroz.	» Angel Ramírez.....	Aldeanueva de B.
» Antonio Ruiz.....	Mora.	» Florentino García....	Torrico.
» Evaristo Schez. Pulgar.	Mascaraque.	» Octavio García Gil....	Oropesa.
» José María Hidalgo...	Fuensalida.	» Federico Jiménez....	Belvis de la Jara.
» Celso López Montero...	Carmena.	» Antonio García.....	Otero.
» Manuel Alarcón.....	Fuensalida.	» José Sánchez.....	Navamorcuende.
» Menodoro García.....	Idem.	» Juan Antonio Moraleda.	Villacañas.
» Eleuterio Gutiérrez....	Huercas.	» Pedro M. Jiménez....	Idem.
» León Sánchez Caró....	La Mata.	» Abelardo Villarrubia..	Tembleque.
» Vicente Rincón.....	Escalonilla.	» Antonio Aragonés....	Villatobas.
» Doroteo Benavente....	Carpio de Tajo.	» Domingo Fernández...	Lillo.
» Paulino Longobardo...	Torrijos.	» Gregorio Zamorano...	La Guadía.
» Candelas Alarcón.....	Camarena.	» Emilio Rico.....	Idem.
» Florentino Peláez.....	Portillo.	» Antonio G ^a F. Sancho	Villatobas.
» Manuel Gutiérrez.....	P. de Montalbán.	» Vicente Sánchez....	Villasequilla.
» Julián Castañóns.....	V. Sto. Domingo.	» Bienvenido Fernández.	Noblejas.
» Santiago Nombela....	Escalonilla.	» Pedro Alvarez.....	Ocaña.
		» Paulino R. Durán.....	Idem.
		» Quintín Sánchez....	Villasequilla.
		» Mariano Sotoca.....	Sta. Cruz de la Z.
		» José Sanz.....	Villamuelas.
		» Juan de Mata Jávega..	Huerta de V.
		» Nicolás García.....	Villarrubia de S.
		» Julián Sotoca.....	Yepes.

D. Javier López Loriente.	Sta. Cruz de la Z.
» Saturnino Ugena	Illescas.
» Juan Martín Varés	Valmojado.
» Toribio Ventosa	Pantoja.
» Constantino Peirá	Recas.
» Pedro Madrigal	C. del Monte.
» Guillermo Martín	Villaseca de la S.
» Felipe Sánchez	Esquivias.
» Francisco Díaz	Cedillo.
» Rufino Castrejón	Yuncler.
» Manuel Lozano	Alameda de la S.
» Fernando Barrera	Ugena.
» Enrique S. de Cepeda	Chs. de Canales.
» Doroteo Bajó	Santa Olalla.
» Luis Rodríguez	Idem.
» Eduardo González	Almoróx.
» Eugenio Blas Sanz	Idem.
» José Calvino	Méntrida.
» Simeón Valverde	Maqueda.
» Isidoro Sánchez	T. E. Hambrán.
» Julián Rodríguez	Nombela.
» José Arenas	Quismondo.
» Pedro Vázquez	Talavera de la R.
» Antonio Torres	Idem.
» Nicomedes Gómez	Idem.
» Román de la Iglesia	Pueblanueva.
» Eloy Muro	Cebolla.
» Francisco González	Cazalegas
» Vicente González	Malpica.
» Esteban Flores	Lucillos.
» Luis Ovejero	Las Herencias.
» Isidoro Benítez	S. B. Abiertas.
» Eloy Peralta	Navalcán.
» Teófilo Alvarez	Dosbarrios.
» Justo Santos García	Gálvez.
» Angel G. S. Cabezudo	Hormigos.
» Jesús López Pérez	Lagartera.
» Jacinto Gutiérrez	Madridejos.
» Candelo C. Ondarza	S. M. Montalbán.
» Francisco Soto	Toledo.
» Enrique Orozco	Vicálvaro (Ma- drid).

Movimiento de colegiados

Baja por defunción.

D. Ramón Guillén, de Urda.

Partidos vacantes.

Arcicóllar.

Yuncillos.

Escalona.

Campillo de la Jara.

Alcañizo.

Velada.

Villamiel.

Santa Ana de Pusa.

Rielves.

Gerindote.

Navahermosa.

Venta de talonarios, sellos y demás impresos realizada en el mes de febrero de 1932.

Han adquirido talonarios los Colegiados siguientes.

De productos cárnicos.

D. Gonzalo Díaz, de Noez.

» Pedro Vázquez, de Talavera de la Reina.

» Isidoro P. Vargas, de Navalmorales.

Sellos del Colegio.

D. Julián Castaños, de Val de Santo Domingo.

» Julián Tendero, de Azaña.

» Isidoro P. Vargas, de Navalmorales.

Impresos de Higiene y Sanidad pecuarias.

D. Gonzalo Díaz, de Noez.

» Andrés Hernández, de Toledo.

» Julián Castaños, de Val de Santo Domingo.

» Pedro Vázquez, de Talavera de la Reina.

» Isidoro P. Vargas, de Navalmorales.

» Roberto Molero, de Yébenes.

» José Sánchez, de Navamorcuende.

» Damián González, de Bargas.

NOTA.—Aconsejamos a los compañeros que desempeñando cargos oficiales, no estén provistos del Carnet de Autoridad Sanitaria, lo soliciten cuanto antes por medio de esta Secretaría, a la que deberán pedir instancia, la cual, una vez rellena y reintegrada con una póliza de 1,20 pesetas, la remitirá a este Colegio para su tramitación, remitiéndosele la cartera carnet mediante el pago de 5,00 pesetas, debiendo remitir también una fotografía pequeña para el mismo.

OTRA.—Artículo 10 del Montepío del Colegio. En caso de fallecimiento de un socio, la cantidad que le corresponda será entregada a sus familiares por el orden siguiente: esposa, hijos, padres y hermanos; en caso de no tener esta clase de familia, dicha cantidad se destinará a engrosar el fondo del Colegio de Huérfanos de Veterinaria.

Comunicamos a los Colegiados y especialmente a aquéllos que desempeñen Titulares de estos servicios, que el Colegio ha puesto a la venta los modelos de más corriente uso en esta clase de servicios; que a más de ser sus precios sumamente económicos, se venden en lotes sueltos.

Los pedidos deben dirigirse a nombre del Tesorero y a las señas de Sierpe, 14; igualmente se sirven a reembolso.

Horas de oficina en el Colegio:

De nueve a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde, los días laborables.

Acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día 20 de febrero de 1932.

En Toledo, y a las once de la mañana del referido día, se reunió en sesión la Junta Directiva del Colegio Veterinario Toledano en su domicilio social, con la asistencia de los Sres. Rodríguez, Lozano, García-Delgado, Alía, Hernández y Medina, y remitiendo sus adhesiones los Sres. Sotoca y Pérez.

Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, y después de dar cuenta del cumplimiento de los acuerdos tomados en ella, es aprobada.

El Presidente dió cuenta a la Junta de las gestiones realizadas para lograr economía en el coste de la tirada del periódico, informando había logrado se rebajara su precio.

Se da cuenta de haber presentado, en la Delegación de Hacienda de esta provincia, reclamación sobre los presupuestos de los Ayuntamientos de Illescas, Yeles, Azaña y Navalucillos, en lo que se refiere a servicios veterinarios y dotaciones de los mismos.

El Presidente informa del viaje realizado en compañía del Sr. Vicepresidente del Colegio a Madrid y gestiones realizadas en los asuntos oficiales

del Colegio y de información en la nueva reglamentación de servicios veterinarios, según asesoramiento de la Dirección General de Ganadería.

El Secretario informa de la tramitación que se lleva a cabo referente a las denuncias presentadas por D. Manuel Lozano y D. Toribio Ventosa.

El Sr. Medina manifiesta que el principal asunto por lo que ha sido citada la Junta Directiva es el de informarla de un oficio del Sr. Inspector Provincial de Veterinaria acompañado de un escrito de recurso elevado al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia por D. Vicente Romo de Arce, en el que protesta de la baja de colegiado. El Secretario da lectura al referido oficio, y una vez enterada de su contenido, tomó el acuerdo de oficiar al Sr. Inspector Provincial en el sentido de que no figurando en el Colegio ningún antecedente de expulsión del Sr. Romo y si el de dado de baja por falta de pago, comunicárselo así e igualmente el de que en el caso de que el citado Sr. Romo se dirigiera al Colegio solicitando su alta, previo el pago de los recibos atrasado y corriente, se le siguiese el expediente que se le tiene iniciado por faltas al Reglamento. Igualmente se tomó el acuerdo de visitar la Junta en pleno al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil, con el fin de informarle sobre el citado asunto.

Se toma el acuerdo de celebrar la Junta general reglamentaria el día 12 de abril próximo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.—*Fernando Hernández.*
V.º B.º.—El Presidente, *S. Medina.*

BALANCE del mes de febrero de 1932.**Ingresos.**

	Pesetas.
Por venta de sellos del Colegio	9,50
Por ídem de talonarios de productos cárnicos.	30,00
Por ídem de impresos de Higiene y Sanidad Pecuarias.	10,25
Otros ingresos.	2,10
<i>Total</i>	<u>51,85</u>

Gastos.

Correspondencia	26,40
Suscripción Higiene Pecuaria y Nueva Zootecnia.	64,00
Recibo de alquiler del domicilio social, mes de febrero.	65,00
Suscripción «Asociación Turró», meses de noviembre, diciembre y enero.	25,00
Gastos de escritorio.	2,50
Recibo de alumbrado del domicilio social, mes de enero.	6,30
Ídem de limpieza del domicilio social del mes de febrero.	15,00
Nómina del personal de Secretaría del mes de febrero	112,50
Factura de cisco para calefacción.	2,75
Viaje a Madrid para gestiones del Colegio, del Presidente y Vicepresidente	41,10
Gastos realizados en Hacienda por labor de presupuestos.	30,00
<i>Total</i>	<u>390,55</u>

Resumen.

Existencia en fin de enero.	7.610,40
Ingresos en febrero.	51,85
<i>Total</i>	<u>7.662,25</u>
Gastos de febrero	390,55
RESTAN	<u>7.271,70</u>

Deducciones.

En el Banco de España	7.000,00
En Caja	271,70
CAPITAL TOTAL DEL COLEGIO	<u>7.271,70</u>

Toledo 29 de febrero de 1932.

El Interventor,
Fernando Hernández.El Presidente,
Santiago Medina.El Tesorero,
Manuel Lozano.

RELACIÓN

de los Sres. Colegiados que han remitido el importe de la cuota de defunción correspondiente a D. Manuel Guzmán, de Navahermosa, y cuota de remanente.

	Pesetas.
D. Matías Hernán, de Consuegra.....	10,00
» Isidoro Pérez Vargas, de Los Navalmorales.....	10,00
» Santiago Medina, de Toledo.....	10,00
» Victoriano Medina, de ídem.....	10,00
» Samuel Muñoz, de ídem.....	10,00
» Andrés Hernández, de ídem.....	10,00
» Fernando Hernández, de ídem.....	10,00
» Manuel Lozano, de Alameda.....	10,00
» Carlos Rodríguez, de Mora.....	10,00
TOTAL.....	90,00

Se advierte a los Sres. Colegiados que pertenecan al Montepío, pueden girar el importe de las cuotas citadas hasta el día 5 de

abril próximo, entendiendo que el que no haya girado para esa fecha se le cargará una letra por valor de las cuotas más los gastos de giro.

**

Con la cuota de remanente últimamente anunciada, se pagará la correspondiente a D. Ramón Guillén, de Urda, fallecido en 13 de febrero de 1932.

**

Por algunos Colegiados han sido devueltas las letras correspondientes a la cuota de año y las de defunción de los compañeros don Miguel Villarta y D. Andrés Sánchez Caro, sin causa que lo justifique.

Como la devolución de dichos pagos supone una desorganización en la marcha económica del Colegio, a la vez que constituye el incumplimiento de un deber sagrado, la Junta de Gobierno está dispuesta a que estos casos no se repitan, y ruega a los compañeros hagan efectivos los referidos pagos antes de obligarlo a tomar una medida enérgica.

Los editores y autores que remitan un ejemplar de toda obra científica y profesional, se les hará nota bibliográfica y anuncio gratuito durante tres números. =

= PULMONÍAS =
ANGINAS en el ganado

Resolutivo Rojo Mata.

LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

T O L E D O

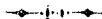
Puerta del Cambrón, 8.—Teléfono 436.

Dirección telegráfica: «PECUARIA».



PREPARACION DE VACUNAS PARA LA GANADERÍA

					AUTOVACUNAS				
					CONSULTAS. DIAGNÓSTICOS EXPERIMENTALES				
					ANÁLISIS HIGIÉNICOS Y CLÍNICOS				



Personal técnico exclusivamente veterinario.

DIRECTOR:

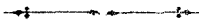
M A N U E L M E D I N A

JEFES DE SECCIONES:

Victoriano Medina. || Santiago Medina.

En este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, se preparan vacunas para la ganadería, y de un modo especial la vacuna anticarbuncosa única «M» (registrada), contra el carbunco bacteridiano, cuya eficacia puede demostrarse con el sinnúmero de testimonios de los compañeros que la han empleado con gran éxito.

También se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos e higiénicos.



*Delegación técnica en esta provincia de los sueros
y virus contra la peste porcina, preparados por Lederle,
los más eficaces y acreditados en España.*

SECCIÓN OFICIAL

Ministerio de Agricultura.

JUNTAS PROVINCIALES DE FOMENTO PECUARIO.—Orden de 29 de enero (*Gaceta* del 5 de febrero).—En el Decreto de 7 de diciembre de 1931 (*Gaceta* del 8) se dictaron las bases generales de organización de esa Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias. En ellas se señala la función que han de desempeñar, en el desarrollo de los servicios encomendados a dicho organismo, las Juntas provinciales y las Juntas locales de Fomento pecuario, que deberán constituirse en todas las capitales de provincia y en todos los Municipios, respectivamente.

En las bases 10 y 11 del título IV de la disposición se señalan las personas que han de formar parte de las mencionadas Juntas, pero no se expresa en ellas cómo ha de hacerse la designación de algunas que, por su representación, cargo o profesión, deberán figurar en las mismas como vocales.

Por todo ello, el ministro que suscribe, teniendo en cuenta la importancia de la labor encomendada por el Decreto de referencia a las Juntas provinciales y locales de Fomento pecuario y la necesidad de que se constituyan con urgencia para que empiecen a actuar a la mayor brevedad, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que por los Gobernadores civiles, asesorados por el Inspector provincial veterinario que actuará como Secretario, se proceda en el plazo de quince días a la constitución de las Juntas provinciales de Fomento Pecuario.

Que para el cargo de Presidente se invite a la Diputación provincial a que libremente designe el diputado que ha de desempeñarlo.

El Ingeniero agrónomo y el Ingeniero de Montes, que deben de formar parte de dichas Juntas, serán los jefes del Servicio Agronómico y del Distrito forestal, respectivamente, salvo en aquellas provincias en que las Diputaciones sostengan servicios de agricultura o de repoblación forestal, en las cuales serán nombrados para el cargo de Vocales los Ingenieros Jefes de dichos servicios provinciales.

En las provincias cuyas Diputaciones no sostengan servicios forestales a cargo de Ingenieros de Montes, ni sean sede de Jefatura de distrito forestal, los Gobernadores civiles podrán designar libremente el In-

geniero de Montes que haya de ser Vocal de la Junta provincial de Fomento pecuario.

El Inspector municipal veterinario, Vocal de estas Juntas, será propuesto por el Cuerpo de Veterinarios municipales donde esté constituido o elegido libremente entre ellos mismos donde haya más de uno y no constituya Cuerpo.

Donde haya más de un Inspector de Primera enseñanza, será Vocal el más antiguo en el Escalafón.

El representante del Colegio oficial Veterinario será elegido libremente por dicho organismo.

Los ganaderos y agricultores serán designados por las Cámaras, Asociaciones y Sindicatos de dicho carácter que existan en la provincia, eligiéndoles entre aquellos que más se distinguen por su prestigio personal y su entusiasmo y actividad en la explotación del ganado y de la tierra.

2.º Que igualmente y por medio de circular gubernativa que se insertará en los *Boletines oficiales* de la provincia, se dé un plazo de quince días a todos los Ayuntamientos para que éstos constituyan las Juntas locales de Fomento pecuario en la forma que dispone la base 11, título 4.º, del Decreto ya mencionado, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas siguientes:

Donde haya más de un Inspector municipal veterinario, actuará como Secretario de dicha Junta el más joven.

Serán elegidos como vocales, el médico titular más antiguo donde haya más de uno y lo mismo el maestro nacional y el perito agrícola.

Los tres ganaderos y un agricultor, serán elegidos libremente por las Asociaciones locales de carácter agrícola y pecuario, en las mismas condiciones que los de las Juntas provinciales.

Donde no existan estas Asociaciones, se constituirán las Juntas con los Vocales natos y en el acto de su constitución acordarán la designación de los tres ganaderos y un agricultor, eligiéndoles de entre los de más prestigio y entusiasmo demostrado en la explotación ganadera y agrícola, respectivamente, en cada localidad.

Inmediatamente que hayan quedado constituidas estas Juntas, en el plazo señalado, los Alcaldes darán cuenta a los Gobernadores civiles y éstos a la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias.

SECCION DE NOTICIAS

Juntas de Distritos.

Cumpliendo lo acordado por la Junta Directiva con el fin de reorganizar las Juntas de Distritos, hemos recibido sendos oficios acompañados de las copias de actas de constitución de Juntas de los partidos de Ocaña y Torrijos, respectivamente, estando constituida la primera por los señores don Teófilo Alvarez, Presidente; D. Paulino R. Durán, Secretario-Tesorero, y D. Bienvenido Fernández, D. Antonio García y D. Juan de Mata Jávega, Vocales, y la segunda por D. Manuel Gutiérrez, Presidente; D. Antonio García, Secretario-Tesorero, y D. Paulino Longobardo, D. Julián Castaños y don Guillermo Añoberos, Vocales.

Felicitemos a los compañeros elegidos para el desempeño de los cargos de esas Juntas de Distritos, esperando de su cariño al Colegio y actividad profesional testimonien con su actuación una verdadera reorganización de sus distritos en íntima colaboración con el Colegio.

Defunción.

Ha fallecido en Urda, en donde desde hace tiempo venía ejerciendo la profesión, el entusiasta veterinario D. Ramón Guillén.

Testimoniamos a su familia y en especial a su hermano D. Manuel, compañero establecido en dicho pueblo, nuestro más sentido pésame.

Nuevo periódico.

Hemos recibido el primer número de la revista profesional órgano del Colegio Oficial de Salamanca.

Sinceramente le felicitamos y agradecemos su envío.

Natalicio.

Felicitemos vivamente a nuestro querido compañero el Presidente del Colegio don Santiago Medina, por el natalicio de su tercer hijo.

Felicitación que hacemos extensiva al Presidente honorario D. Victoriano Medina y distinguida familia.

Junta general ordinaria.

El día 12 de abril próximo, celebrará en Toledo la Asociación provincial Veterinaria, Junta general ordinaria según dispone el art. 42 del Reglamento por que se rige este organismo oficial.

Al convocar para esta Junta, nos permitimos recordar a nuestros compañeros que aún sientan entusiasmo por el progreso y engrandecimiento de la clase, acudan a ella, a fin de demostrar prácticamente que están dispuestos a seguir laborando por tan elevados ideales.

La Junta se celebrará en el domicilio social, a las diez de la mañana.

Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registados.)

Hipodermia Veterinaria.

Sericolina, Ecserina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
Acción garantizada.
Esmero en su elaboración.

**GONZALO F. DE MATA — LABORATORIO
LA BAÑEZA (ESPAÑA)**

¡Compañeros!

Dos preparados castellanos, que por sus excelentes resultados, la clase Veterinaria prescribe y recomienda:

Cicatrizante a la Cloramina. - - Engorde Castellano. - -

Resultados positivos en toda clase de heridas, rozaduras, forúnculos abiertos y enfermedades de la piel.

Para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, preparado a base de fosfatos férrico y estimulantes.

Laboratorio Liras-Burgos (Villadiego).

El Transformador Animal.

El mejor tónico, engrasante, exento de arsénico.
Cura ANEMIA y DIARREA por crónica que sea.
El que por su composición racional es preferido
por la clase Veterinaria.

Precio: 4 pesetas caja.

A U T O R

J. C A S A B O N A

PROFESOR VETERINARIO

PREPARACION Y VENTA AL POR MAYOR

Farmacia y Laboratorio de **RAFAEL LOSTE**

SARIÑENA (HUESCA)

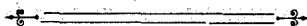
De venta: D. Gonzalo Diaz Alonso.--NOEZ (Toledo)

¡¡VETERINARIOS!!

Se os remitirá **GRATIS**
una muestra de

ESCAROTINA «DÍAZ»

si se lo pedís a DON GONZALO DIAZ
NOEZ (Toledo), acompañando 0,50 ptas.
en sellos para gastos de correo y certificado.



Comprobaréis que esta preparación es lo mejor para
tratar las VERRUGAS en los animales.